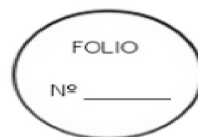




**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 156437/2023**



OFICIO id N° 31030306

Leandro N. Alem, Misiones, 31 de Octubre de 2025

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 156437/2023 ROTELA JUANA NATIVIDAD S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio TOMO I, ACTA 151, AÑO 2000, inscripta en el Registro de las Personas de la ciudad de Posadas, Sección 3º, en fecha 24 de noviembre del año 2000, el divorcio vincular de los cónyuges: Rotela Juana Natividad, DNI N° 23.383.208, y Mayer Miguel Ángel, DNI N° 26.528.749. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 19 de mayo de 2025. **Visto... I. Antecedentes... II. Fundamentos... FALLO: 1)** Decretar el divorcio del Sra. Rotela Juana Natividad, DNI N° 23.383.208, y el Sr. Mayer Miguel Ángel, DNI N° 26.528.749, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, Sección 3º, en el TOMO I, ACTA 151, AÑO 2000, el día 24 de noviembre del año 2000, con los alcances y efectos previstos en los arts. 437, 438, 439 y cctes. del C.C.y C. de la Nación (CcyCN (**2)** Declarar extinguida la comunidad

de ganancias conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c y 480 del CCyC de la Nación, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición por edictos, diecinueve (19) de septiembre de 2024, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de 6 (seis) meses, desde que esta sentencia quede firme, si así lo estima procedente cualquiera de las cónyuges. Hacer saber a las cónyuges que la palabra "firme" significa que ambas integrantes del matrimonio estén notificadas de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella... 6) Firme que sea y previa conformidad arancelaria de los profesionales intervinientes, librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, debiendo abonar la tasa administrativa mediante pago online (helipagos) a través de la página web: www.registrocivil.misiones.gov.ar; y luego acreditar el pago en los presentes autos... **Regístrese. Cópiese. Notifíquese.**-" Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.- Protocolo: Nro ID Documento: 28949804 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 156437/2023 Designación: ROTELA JUANA NATIVIDAD S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 19/05/2025 Hora de Registro: 08:39:21 Número de Protocolo: 163/2025 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by DANIELUK Nicolas
Andrés
Date: 2025.10.29 10:10:22 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰³
del mes de ^{Noviembre} de 20²⁵, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº ³⁴⁶³⁻¹⁻²⁵ oficio Nº ³⁴⁶³⁰³⁰⁶ de fecha ⁰⁵
²⁵⁶⁵⁹⁷

en Expte Nº ¹⁸⁶⁴³⁷ / 2023 Rotela Juana
por ^{convivencia} s/ divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº ¹³ Folio ¹⁰⁶ Año ²⁰²⁵

Trámite.....

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	151	2000
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Misiones Servicio 3º del R.P.P.
República Argentina, a 24 de abril
de 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Miguel Angel MAYER
Edad 23 años, profesión Epleado Metburgio estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en Leandro N. Alem Misiones
domiciliado en Calle Santa Ana y Schwarbach Leandro N. Alem Doc. Ident. 26.528.449
Hijo de Juan Carlos MAYER
nacionalidad Argentino profesión Epleado
y de Pauline Julie DATCHNIK
nacionalidad Argentino profesión Epleada
domiciliados en Calle Santa Ana y Schwarbach Leandro N. Alem
Juan Detilida Botela

Edad 28 años, profesión Epleado estado Soltera
nacionalidad Argentino nacida en Posadas Misiones
domiciliada en Calle 25 109 de San Miguel 2do Doc. Ident. 23.383.208
Hija de Juan Carlos Botela
nacionalidad Argentino profesión Epleado
y de Antonía Wagner MEZA
nacionalidad Argentino profesión Epleada
domiciliados en Calle 25 109 de San Miguel Calle 25 50 2do

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ricardo Beatriz Botela Doc. Ident. 20.899.414 Edad 31 años
Estado Soltero profesión Epleado Domicilio Calle 25 109 2do
Silvio Domingo ESCOBAR Doc. Ident. 26.383.005 Edad 36 años
Estado Casado profesión Metburgio Domicilio Santa Ana y 115 Alem
Todos ellos firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados

[Firmas de los contrayentes y testigos]



NOR... LA BORGES
AUTORIZADA
R. P. P.

MAYER
Miguel
Angel

Botela
Juan
Detilida

Nota de RCF
pasada al folio
nº 219



Viene del Folio N° 168 Acta N° 151

= Protocolizado Libro 13- Folio 106- Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3463-J.25. Oficio N° 3103036 de Fecha 31-10-25

Venido del Juzgado de Familia y V. F. I. N° 1. Secretaría de Familia

Con Asiento en L. N. Alem, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 156437/2023. ROTELA Juana

Natividad s/ Divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/CS

ROTELA Juana Natividad DNI N° 23.383.258 y

MEYER Miguel Angel DNI N° 26.528.749

Fecha de Fallo: 19-05-2025

Pto: Carolina MALLA, Juez Fdo. DANIEL LUK Nicolás Andrés Secretario

Posadas, Misiones, 05-05-2025



ELABORADA
Jefe Dto. Inspectoria
Registro Provincial de las Personas



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera"**

POSADAS, 14 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 156437/2023 ROTELA JUANA
NATIVIDAD S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 14.11.2025 07:23:00